

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo-otros títulos, con el número 580/1990, a instancias de don Pablo Garcés Ruvira, contra don Eugenio Atiénzar Martínez y doña Ángeles Martínez Torres, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, lo que se llevará a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 13 de noviembre de 1998, para la primera; 14 de diciembre de 1998, para la segunda, de resultar desierta la primera; y 13 de enero de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de la subasta

1. Piso en la calle María Martín y Pedro Coca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Albacete, al libro 292 tercero, folio 33, finca número 18.432.

Valorada en 8.021.800 pesetas.

2. Local en calle Blasco Ibáñez, número 32. Finca registral número 27.556, del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, obrante a los folios 1 y 2 del tomo 766, libro 525 de Albacete, y folios 215, 216 y 217 del tomo 1.708, libro 405 de la sección tercera de Albacete.

Valorada en 23.560.000 pesetas.

3. Piso en calle Blasco Ibáñez, número 32. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, libro 525, folio 7, finca número 31.171.

Valorado en 6.600.000 pesetas.

4. Nave en edificio «Campollano». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al libro 132, primero, folio 103, finca número 8.892, en cuanto a una mitad indivisa de dicha finca, propiedad de doña Ángeles Martínez Torres, y tres treintavas partes indivisas de la misma, propiedad de don Eugenio Atiénzar Martínez.

Valorada en 8.258.172 pesetas.

Dado en Albacete a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.835.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles-San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rufino Morros Colias y doña Amparo Baena Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1213/0000/18/236/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 36. Vivienda unifamiliar número 36 de la segunda fase del conjunto residencial «Ceret-Bahía», situado en Algeciras, al sitio denominado San García, carretera de acceso a la residencia. Es del tipo «B». Está construida sobre una parcela de 207 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle B; derecha calle A; izquierda, vivienda unifamiliar número 35, y fondo, resto de la finca del señor Bozzino.

Tiene una superficie útil de 108 metros 31 decímetros cuadrados, y construida de 123 metros 30 decímetros cuadrados.

Consta de planta semisótano, en la que se ubica escalera, distribuidor, salón-comedor, cocina, terraza-lavadero y aseo.

Planta baja, que consta de distribuidor, escalera y garaje.

Planta semibaja, que consta de tres dormitorios, dos cuartos de baño, distribuidor y escalera.

Y planta primera, que consta de distribuidor, escalera y un dormitorio.

Las plantas semisótano y baja, ocupan una superficie de 59 metros 55 decímetros cuadrados.

Y la planta semibaja y primera, de 63 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, al tomo 1.013, libro 672, folio 160 vuelto, finca registral número 44.328, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 14.977.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 17 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodiles-San Miguel.—El Secretario.—51.755.

ALICANTE

Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1994-C, instado por don Leopoldo Hernán-